

EL TELEGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"INMOBILIARIA IZRO SOCIEDAD ANONIMA"

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA IZRO SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 1º de septiembre de 1983, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido arrobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución Nº IG-CA-83-1638 de Noviembre 1º de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el Nº 8.760 el 7 de diciembre de 1983.

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: José Miguel Bruque Chiliza, soltero; Jorge Isaac Bruque Chiliza, soltero; Angel Guillermo Bruque Chiliza, casado; Johé Antonio Izquierdo Pugglieze, casado; y, Gustavo Lamota Gálvez, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denomina "INMOBILIARIA IZRO SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa, alquiler y permuta de bienes inmuebles. Podrá promover la constitución de inmuebles al Régimen de Propiedad Horizontal, venta de departamento y sus alcuotas correspondientes. Se dedicará también a la importación y exportación de Artículos y Materia Prima para confección de ropa. Podrá celebrar toda clase de contratos y actos que se relacionen con el objetivo social y para mejor cumplimiento de sus fines.

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DOS MIL SUCRES dividido en tres mil dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 2.000.00 y en Especie \$ 3.000.000.00 Los accionistas que pagan en especie son los señores José Miguel Bruque Chiliza, Jorge Isaac Bruque Chiliza y Angel Guillermo Bruque Chiliza, mediante la aportación de un bien inmueble.

8. — NOMINA DE ACCIONISTAS. — El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: José Miguel Bruque Chiliza, Jorge Isaac Bruque Chiliza, Angel Guillermo Bruque Chiliza, José Antonio Izquierdo Pugglieze y Gustavo Lamota Gálvez.

9. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, diciembre 12 de 1983.

Abg. MIGUEL MARTINEZ DAVILA
SECRETARIO GENERAL.

Dic. 14/83.